



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: No Acepta Notificación
Reitera Requerimiento
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Luis Fernando Sánchez Arce
Ejecutados: Healthy Line I.P.S S.A.S
Martha Cecilia García Delgado
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00033-00

Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte actora ha remitido evidencia de entrega de la notificación por aviso dirigida a la ejecutada Martha Cecilia García Delgado.

Revisada dicha pieza se estima que, aunque incluyó la fecha de elaboración del aviso, el nombre de las partes, la advertencia del momento en que se considerará surtida la notificación, incluyó una mención errada respecto del término de traslado, pues indicó a la ejecutada que contaba con el término de 05 días para contestar la demanda, cuando el término en un asunto de esta naturaleza es de diez días.

En consecuencia, no se acepta la notificación por aviso allegada y se requiere para que se agote en legal forma.

Así mismo, se reitera el requerimiento relativo la notificación del mandamiento ejecutivo de fecha 03-11-2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d664ac82a5fd81435d8303f200bac790c936857114e13c4f5e947d18f434a13**

Documento generado en 20/06/2023 09:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>